



GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO

PODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA

NUMERO _____
DEPENDENCIA _____

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO**

El Supremo Tribunal del Estado de Jalisco, ubicado en la Avenida Hidalgo 190, zona centro de esta ciudad, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 20, 21, 22, 23.1, fracciones II y III, fracciones 25 fracciones XV, XVII y XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 2º fracciones III, XV y XVI, 53 fracción II incisos e), j) y k) del Reglamento de la Ley, *le informa*, que los datos personales que usted proporcione por cualquier motivo ante este Órgano Jurisdiccional "Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco", serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, y pueden ser con alguna de las siguientes finalidades: la tramitación de solicitudes de información, recursos de apelación, procedimientos administrativos, incompetencias, exhortos, rogatorias y certificaciones, trámites y asunto administrativos.

Entendiéndose por Datos Personales, aquella información concerniente a una persona física identificada o identificable; por datos personales sensibles, son aquellos que afecten a la esfera íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación, o que su difusión o entrega a terceros conlleve un riesgo grave para éste.

Así mismo, cabe mencionar que los datos personales que serán sometidos a tratamiento son: nombre, edad, sexo, fotografías, estado civil, domicilio particular, correo electrónico, firma, RFC, CURP, grado de estudios, como los datos patrimoniales el número de cuenta bancaria, además de los datos personales mencionados, se consideran como sensibles, que requieran de especial protección como es la nacionalidad y la huella digital.

Por lo anterior, se le indica que la información confidencial que Usted proporcione, será utilizada únicamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Órgano Judicial tales como resolver las controversias de carácter jurisdiccional que se susciten entre las partes, además de las que se susciten de los conflictos laborales y procedimientos de responsabilidad administrativa de sus servidores públicos, y estará en resguardo y protección de todos los servidores públicos pertenecientes a este Tribunal, de recibir sus datos personales.

Los datos personales pueden obtenerse, directa o indirectamente, por medios electrónicos o por escrito, que para la transferencia a terceros de sus datos personales necesariamente será requerida su autorización, en tal supuesto, se le buscará a efecto de gestionar tal autorización, previa justificación de la necesidad de transferencia, aclarando que sin ésta, no se darán actos de transmisión; no obstante, se hace de su conocimiento que como casos de excepción, pueden ser transferidos a terceros en los casos y condiciones previstos en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios, en especial si la petición esta sujeta a una orden judicial, fuere necesaria para fines estadísticos, científicos o de interés general por Ley y no pueda asociarse con persona alguna en particular, se transmita entre las autoridades estatales y municipales para el ejercicio de sus atribuciones, o para fines públicos específicos, se relacione para el otorgamiento de estímulos apoyos, subsidios y recursos públicos, o sea necesaria para el otorgamiento de concesiones, autorizaciones, licencias y permisos y por último, cuando no sea considerada como confidencial por disposición expresa de la Ley.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO

PODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA

NUMERO _____
DEPENDENCIA _____

No será considerada como una violación de la confidencialidad, la publicación del nombre de las partes en la lista de Acuerdos que aparece en el Boletín Judicial, dada la propia naturaleza del procedimiento se trata de un registro público que es considerado información fundamental, de acuerdo con el artículo 11 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No será considerada una violación de la confidencialidad el que las partes, dentro de los Procedimientos materialmente Jurisdiccionales, conozcan los datos personales de la contraria, tomando en cuenta la naturaleza propia de la relación procesal.

Como titular de la información confidencial usted tiene derecho a acceder, rectificar, modificar, corregir, sustituir, oponerse al tratamiento de los datos, o revocar el consentimiento que para tal fin los haya otorgado a este Tribunal, podrá presentar este trámite, mediante la presentación de solicitud de Protección ante el Comité de Clasificación de este Tribunal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 190 Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con el artículo 23 fracciones II y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente aviso puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por mejorar los procedimientos y nuestras prácticas de privacidad, o por otras causas y en cualquier caso, se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de Internet de este sujeto obligado, siendo transparencia@stjjalisco.gob.mx.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]